



**Registro Municipal de Trámites y Servicios
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Cédula de Información**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Platicas de Prevención Vecinales y Difusión de los Servicios de la Dirección.						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en realizar reuniones y el acercamiento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a la ciudadanía Atizapense, en las diferentes colonias del Municipio de Atizapán de Zaragoza para difundir los programas de la Dirección y lograr réplicas de información y fortalecer la Seguridad Pública.						
FUNDAMENTO LEGAL:						
<p>Artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 5, y 15, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 1, 2, 7 frac: X, 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Artículos 1, 2, 3, 7 frac IV de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>Artículos 1, 2, 3 4 y 20 frac. II, 100 apartado B de la Ley de Seguridad del Estado de México.</p> <p>Artículos 1,2, 3 Frac. IV, 5, 7, 8, 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de México y Municipio</p> <p>Bando Municipal Vigente.</p>						
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA:		
No aplica				No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
			X	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			De acuerdo a las Necesidades de cada Comunidad.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra Si o No	COPIAS anotar con número la cantidad	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS						
Solicitud por parte de los vecinos					Artículos 8, 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;	
1.- Presencial "Entrega de escrito en la Oficialía de Partes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal".			Si	2	Artículo 21 fracción III y 23 de la Ley de Protección de datos personales del Estado de México.	
2.- Vía Telefónica			No Aplica	No Aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica .	



DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Vía escrito 10 minutos Vía telefónica 10 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		Vía escrito 10 minutos Vía telefónica 10 minutos		
COSTO:		Gratuito							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El servicio se otorgará de acuerdo a la disposición de tiempo en la agenda de las pláticas de prevención Vecinales y de manera presencial.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal					Subdirección de Prevención del Delito				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alberto Luis Ugalde Fernández, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal							
DOMICILIO:		calle:	Zempoala			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:		El Potrero			Municipio:	Atizapán de Zaragoza			
C.P.:	52975		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 Horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	36222730		2893	No aplica	prevencion_atizapan@hotmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:		CALLE:	No aplica			No. int. y ext.:	No aplica		
COLONIA:		No aplica			Municipio:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica							



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son las áreas con las que cuenta la Subdirección de Prevención del Delito?
RESPUESTA:	Comités de Seguridad Vecinal de Atizapán, Centinelas, Atención a Víctimas, Policía de Género y Célula de Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quién llamar en caso de una emergencia?
RESPUESTA:	Al Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo C-4 a los números telefónicos 5366-7193 y 1106-2163
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En la Subdirección de Prevención del Delito me pueden asesorar para realizar una Denuncia?
RESPUESTA:	Cuenta con asesoría jurídica, psicología, social y acompañamiento cuando la víctima lo solicite.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	
 <p>  Mico. Adolfo Salcedo Avila Subdirector de Prevención del Delito 2019 2021 </p>	<p>No aplica</p> <p>VISTO BUENO</p>  <p>  Lic. Alberto Luis Ugaldes Director de Seguridad Pública Municipal 2019 2021 </p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/enero/2019</p> 